

La obligación de una experiencia emocional

Beatriz Revuelta – Socióloga y académica U. Central

El proyecto que busca obligar a las mujeres a escuchar el corazón del feto antes de acceder a la interrupción del embarazo bajo la Ley de Tres Causales no fortalece el consentimiento informado: lo condiciona. Aunque se presenta como una forma de entregar más antecedentes, la mujer podría negarse a escuchar, pero esa negativa impediría realizar la prestación, lo que parece insólito.

El derecho de acceso queda reducido a aceptar una experiencia emocional impuesta por el Estado. Esto es grave, porque las tres causales ya corresponden a situaciones extremas. En tales situaciones, escuchar la actividad cardíaca no aporta información clínica decisiva en ningún caso, tampoco contribuye al monitoreo del estricto cumplimiento de la propia ley, si eso es lo que interesa.

Lo que hace este proyecto es producir culpa, presión emocional y revictimización. Este ajuste a la ley se incorporaría además a un sistema que ya presenta barreras. Datos del Ministerio de Salud de 2025 señalan que entre 1.398 médicos obstetras del sistema público, el 13% objetaba conciencia cuando estaba en riesgo la vida de la mujer, el 20% en casos de inviabilidad fetal y el 41% frente a embarazos producto de una violación. Estas cifras muestran que el acceso efectivo a la ley hoy día depende en parte de la disposición de profesionales, algo que sí debiese ser corregido.

Lo que se puede interpretar de esta propuesta es que para el Estado las mujeres no serían plenamente capaces de tomar una decisión autónoma sin antes ser expuestas a una experiencia diseñada para influir emocionalmente en su voluntad. El

proyecto pone en entredicho su capacidad moral en la medida en que establece implícitamente que puede ser persuadida. Este hecho hace que los derechos de las mujeres en su participación y autonomía se vean socavados en su más amplia expresión. Etiquetas de “inocencia”, “infantilización”, las mujeres “no son capaces” sería una traducción posible. Este proyecto va en contra de todos los derechos, la justicia y reconocimiento hacia las mujeres ganados por varias décadas de activismos y luchas.